

# **PROYECTO DE LA CARTA REVISADA**

**Presentado por la**

**2ª Asamblea general**

**de la**

**COMUNIDAD VIATORIANA**

**Bogotá**

**2011**

Queridos Viatores,

Queridos Viatores,

Del 2 al 9 de febrero de 2011, se ha reunido en Bogotá, Colombia, la segunda Asamblea General de la Comunidad viatoriana. Uno de los puntos de la agenda de este encuentro internacional ha sido la evaluación y revisión de la Carta de la Comunidad viatoriana que había sido enunciada por la primera Asamblea General y aprobada “*ad experimentum*” por el Capítulo General de 2006. Dado que el último Capítulo general había declarado que la aplicación de la Carta sería una prioridad durante los próximos seis años, nuestros esfuerzos se han concentrado en actualizarla, testimoniando así nuestra contribución a la Iglesia y al mundo.

Como subrayé en la presentación de la Carta, el 2006, este documento no es de carácter jurídico, como la Constitución o los Reglamentos Generales. Se trata, más bien, de un “consenso normativo” establecido por la Comunidad viatoriana Internacional que desea orientarnos en nuestra especial manera de servir a Cristo y a la Iglesia. Es esencial que a la hora de considerar los cambios propuestos en este documento tengamos presente el objetivo de la Carta. El método utilizado por la Asamblea ha sido el de favorecer nuevos consensos sobre los principales aspectos de la Carta y aportar así las mejoras necesarias. La responsabilidad de proceder a la redacción revisada de la Carta ha sido encomendada al Consejo General, quien ha decidido dar a conocer el nuevo texto a los participantes de la 2ª Asamblea General y al conjunto de la comunidad viatoriana.

### **Aclaraciones y cambios en la Carta**

La Asamblea de 2011 se ha manifestado satisfecha con respecto al texto de la Carta. Sin embargo ha querido realizar algunas precisiones y añadidos que son el fruto de su reflexión y de las experiencias vividas por la Comunidad viatoriana desde el 2006 hasta el presente.

El primer aspecto subrayado ha sido la convicción de que religiosos y asociados son, en igualdad, miembros de la Comunidad viatoriana. La Asamblea de 2011 ha dedicado mucho tiempo a dialogar sobre la precisión del término “asociado” otorgado a los miembros de la Comunidad que no son religiosos. Para algunos, esta palabra hace referencia a una sumisión, a un estatus de segunda clase o de subordinación que no se encuentra en el espíritu de la Carta, ni siquiera en el sentir concreto de la Comunidad viatoriana. Como no hemos sido capaces de dar con un término más satisfactorio, la Asamblea ha acordado seguir utilizando el término “asociado”, pero aclarando el significado de esta palabra en un anexo a la Carta. Este término sólo es aceptable si aceptamos el hecho de que religiosos, laicos y ministros ordenados constituimos básicamente una asociación. Antes de leer el texto de la Carta, os invito a que consultéis el anexo, para comprender con mayor precisión el significado que damos los Viatores al término específico “asociado”.

La revisión de la Carta nos ha permitido enfatizar una segunda afirmación: la Comunidad viatoriana existe en sí misma, diferente de la Congregación. Los religiosos, en virtud de sus votos, y los asociados, en conformidad con sus compromisos, constituimos esta realidad que llamamos Comunidad viatoriana. En ella testimoniamos ante la Iglesia y el mundo que nuestro bautismo común es una parte esencial de nuestra identidad y que este sacramento manifiesta una complementariedad y una igualdad radical entre los laicos, los religiosos y los ministros ordenados, dado que todos somos coherederos y corresponsables del desarrollo del carisma de nuestro fundador Luis Querbes.

Finalmente, nuestro proceso de discernimiento se ha inspirado en la segunda prioridad del Capítulo General de 2006, la solidaridad internacional viatoriana, realidad que se refleja también en la nueva versión de la Carta. Considerada como una parte esencial de nuestra identidad como Viatores, comprometidos en quince países diferentes, la solidaridad internacional se ha convertido en un dinamismo que manifiesta cómo las provincias, la delegación y las fundaciones son interdependientes.

## **Conclusión**

La Segunda Asamblea de la Comunidad viatoriana ha sido una bendición para todos los Viatores, encarnadores del carisma del Padre Querbes. Su celebración marca otro paso significativo en la realización de la visión del Fundador y en la promoción de la comunidad viatoriana en el mundo, su fortalecimiento y su desarrollo. Con la mirada puesta en el Capítulo General de 2012, os invito a cada uno de vosotros a que leáis y dialoguéis sobre esta Carta de la Comunidad viatoriana revisada.

En el servidor de Dios, Luis Querbes,



Mark R. Francis, C.S.V.  
Superior General

# LA CARTA DE LA COMUNIDAD VIATORIANA

Retomando “una idea muy querida del P. Luis Querbes”, el Capítulo de 1978 dio vida a los “Catequistas seculares” que el Fundador había imaginado y que las circunstancias históricas le impidieron realizar. A partir de esa fecha la Congregación podría asociar personas que, sin hacer votos, se comprometerían a participar en su misión, en su vida espiritual y en su vida comunitaria (C. 5).

El Capítulo de 1994, dando un paso más instituyó la Comunidad viatoriana<sup>1</sup> y, en la línea de promoción del laicado preconizada por el Vaticano II así como de la renovación de la vida religiosa, proclamó que “religiosos y asociados, son desde ahora, en esta comunidad, herederos de pleno derecho del carisma del Fundador y corresponsables de su desarrollo”. Y, de hecho, la Comunidad viatoriana<sup>2</sup> ha llegado a ser poco a poco un grupo de personas integrado por Viatores religiosos y Viatores asociados y que ha modificado su organización según las recomendaciones del Capítulo del 2000.

Después de un amplio consenso sobre los elementos esenciales de la Comunidad viatoriana internacional realizado por la primera Asamblea general – celebrada en Ariccia del 1 al 7 de julio de 2006 –, el Capítulo general de 2006 oficializó una Carta *ad experimentum*, destinada a orientar la experimentación y desarrollo de esta Comunidad viatoriana.

Continuando su desarrollo, la Comunidad viatoriana ha celebrado en Bogotá, del 2 al 9 de febrero de 2011, la 2ª Asamblea general de la Comunidad viatoriana. Revisando el texto de la Carta, los delegados han propuesto diversas correcciones que hacen que el texto sea el reflejo más perfecto posible de lo que es la Comunidad viatoriana y de los desafíos que le lanza la fidelidad a su carisma.

## 1. Identidad de la Comunidad viatoriana

La Comunidad viatoriana se inscribe en el movimiento asociativo, generalizado hoy en la Iglesia, que tiende a abrir la vida religiosa al mundo y a invitar a los laicos a participar en los carismas de los Institutos. La reciprocidad de los intercambios que se establecen entre nosotros crea una relación de complementariedad entre nuestras diversas vocaciones e invita a cada una de ellas a una constante renovación siguiendo las llamadas del Espíritu. Así, cada miembro de la Comunidad viatoriana es responsable del desarrollo del conjunto.

### 1.1 Definición

La Comunidad viatoriana es un don del Espíritu a la Iglesia y al mundo; está llamada a ser un signo profético en nuestra sociedad. Es fruto de una llamada dirigida a personas comprometidas en estados de vida diferentes: vida religiosa, vida secular, incluso ministerios ordenados, que caminan juntos en el seguimiento de Jesús y viven el Evangelio según el carisma querbesiano actualizado en el carisma viatoriano.

### 1.2 Formas de pertenencia

Todos los Viatores han recibido la misma vocación fundamental a la vida cristiana expresada y realizada por el Bautismo y la vocación particular a vivir un carisma especial, el donado por el P. Luis Querbes. Pero han recibido también una vocación específica unida a un estado de vida que conlleva derechos y deberes propios.

---

<sup>1</sup> De San Viator, que el P. Luis Querbes eligió como modelo y patrón de sus discípulos. San Viator era catequista y lector de la Iglesia de Lyon y fiel compañero de su obispo San Justo, en el siglo IV.

<sup>2</sup> Empleo del término “Viator” y denominación específica, ver anexo.

Así, los Viatores religiosos acogen la vida consagrada como un don de Dios y organizan su vida por la profesión religiosa de los consejos evangélicos fundamentales que son: el celibato por el Reino, la pobreza en el compartir los bienes y la no propiedad individual de los recursos materiales, y la obediencia en la búsqueda de la voluntad de Dios y la disponibilidad a servir en el proyecto comunitario de misión. Se constituyen en miembros de la Comunidad viatoriana por su profesión religiosa en la Congregación de los Clérigos de San Viator.

Los Viatores asociados, hombres o mujeres, solteros o casados, caminan hacia Dios a través de su compromiso en relación con el carisma viatoriano. Este camino pasa habitualmente por las mediaciones que son: la familia, la propiedad de sus bienes y la autonomía en la organización de su vida. Los Viatores asociados se constituyen en miembros de la Comunidad viatoriana por el compromiso público de vivir la vida evangélica según el carisma Viatoriano.

Las dos vocaciones se desarrollan en una misma comunidad a la que aportan su complementariedad por la vivencia del mismo carisma.

<b>Las vocaciones</b>	<b>Fundamental (primera)</b>	<b>Específica (Propia del estado de vida)</b>	<b>Particular</b>
<b>Viator religioso</b>	Vida cristiana Bautismo	Vida religiosa	Carisma viatoriano
<b>Viator asociado</b>	Vida cristiana Bautismo	Laicado (celibato o matrimonio), sacerdote o diácono	Carisma viatoriano

## **2. El carisma de la Comunidad viatoriana**

Cada familia religiosa pone el acento en un aspecto concreto de la vida de Jesucristo y de su Evangelio, es decir su carisma propio que conlleva siempre tres elementos esenciales: la misión, la vida espiritual y la vida comunitaria. Precisamente, el número 5 de la Constitución enuncia este triple componente que se aplica a la Comunidad viatoriana dado que “religiosos y asociados, son desde ahora, en esta comunidad, herederos de pleno derecho del carisma del Fundador y corresponsables de su desarrollo” (Capítulo de 1994, 5C).

### **2.1 La misión**

La misión de la Comunidad viatoriana es anunciar a Jesucristo y su Evangelio, y suscitar comunidades en las que se viva, se profundice y se celebre la fe (C. 8).

Todos los Viatores son corresponsables en esta misión y se esfuerzan en realizarla a través de su trabajo de educadores, de sus tareas pastorales, profesionales o domésticas.

Ponen el acento en la vivencia de la Palabra de Dios para proclamar la Buena Noticia de Jesucristo, en particular entre los jóvenes y los desfavorecidos de nuestro tiempo, y en el compromiso en favor de la paz y de la justicia social. Privilegian especialmente la catequesis y la vida litúrgica.

Según el proyecto del Fundador que les quería “clérigos parroquiales” y por su historia, los Viatores están llamados, dondequiera que se encuentren, a colaborar con la Iglesia local, haciendo valer su carisma en una actitud de escucha y diálogo con su obispo y los otros agentes pastorales.

En consecuencia, colaboramos con los hombres y mujeres de nuestro entorno, acogemos y apoyamos especialmente a las personas que en el desarrollo de la misión viatoriana se comprometen con nosotros en nombre de los valores evangélicos.

## 2.2 La espiritualidad de la Comunidad viatoriana

La Comunidad viatoriana recoge la herencia espiritual del P. Luis Querbes quien, a través de la práctica de las “virtudes ordinarias”<sup>3</sup>, se alimentó de una “fe viva e ilustrada” y de una “confianza sin límites en la Providencia”, integrando fe y vida, fe y justicia.

Esta espiritualidad se manifiesta en la misión ejercida con un “celo ardiente y desinteresado” en las actividades educativas, litúrgicas, caritativas, profesionales o simplemente cotidianas.

Los Viatores renuevan sin cesar esta tradición tratando de promover el “sentimiento de la presencia de Dios”, la meditación de la Palabra, la celebración de la Eucaristía y la devoción a la Virgen María. Los Viatores dan a esta espiritualidad los acentos propios de su cultura.

De esta forma, según la familiar divisa del P. Luis Querbes, que decía que siempre y en todas partes “¡Adorado y amado sea Jesús!”, todos los Viatores incorporan en sus vidas: acción y contemplación.

## 2.3 La vida comunitaria

La Comunidad viatoriana está llamada a presentar un nuevo rostro de la fraternidad evangélica: “En esto conocerán que sois mis discípulos...” (Jn. 13, 35).

Nuestro estilo de vida comunitaria debe ser signo de la presencia de Dios. A ejemplo de la primera comunidad cristiana (Cf. Ac. 2, 42), estamos invitados a convertirnos, en nuestros ambientes respectivos, en pequeñas células eclesiales que, por su testimonio, irradian la Buena Nueva.

La Comunidad viatoriana insta a todos los Viatores a vivir sus relaciones mutuas en la interacción y en la creatividad. Les anima a la apertura, a la acogida, al respeto de la diversidad y a una cooperación armoniosa.

La Comunidad viatoriana anima también a todos los Viatores a una profundización en las búsquedas y obligaciones de su estado de vida respectivo, a una mayor radicalidad en el seguimiento de Jesucristo (*sequela Christi*) y ello, en la complementariedad de su contribución a la irradiación del carisma para un mejor servicio de Iglesia.

Ella es, en cierta forma, una “comunidad nueva” porque creemos que es una manera innovadora de ser comunidad en “la Iglesia, Pueblo de Dios”. Los rasgos específicos de nuestra comunidad afirman la diversidad de vocaciones, la igualdad, la unidad, la comunión, la complementariedad, el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y la encarnación en el corazón del mundo.

## 2.4 La irradiación del carisma

La Comunidad viatoriana ejerce sobre su entorno más próximo una acción positiva en particular sobre los movimientos o grupos que colaboran con ella y que se sienten atraídos por su carisma. Tenemos que alegrarnos por ello y favorecer esta irradiación en la medida en que esto contribuya a la expansión del Reino.

## 3. La formación en la Comunidad viatoriana

Tanto las necesidades de nuestra vida como las exigencias de la misión, subrayan la necesidad de una formación inicial y continua, seria y ajustada al carisma viatoriano y a las interpelaciones de los diferentes medios de inserción. La *Ratio formationis* viatoriana, publicada en 2010, constituye un documento de referencia para orientar nuestra formación.

---

<sup>3</sup> “Virtudes ordinarias”: fórmula del P. Luis Querbes que se aplica a las virtudes de base del cristiano y del religioso. (Cf. DQ. 342)

### **3.1 Los campos de la formación**

Por estas razones, esta formación comprende los campos humano, cristiano y viatoriano.

La formación humana se propone acrecentar las capacidades y dones de cada uno, reconocer también sus límites, aprender a trabajar con los otros y abrirse a la dimensión internacional de la Comunidad en su diversidad cultural.

La formación cristiana consiste en beber de las fuentes de la Palabra de Dios y de la liturgia, y en caminar en el seguimiento de Cristo para anunciar la Buena Nueva.

La formación de los Viatores se alimenta del pensamiento del P. Luis Querbes y de la tradición viatoriana y consolida el sentido de pertenencia y la comprensión del carisma.

### **3.2 La formación inicial y continua**

La formación inicial de los Viatores religiosos les prepara para la profesión temporal y les acompaña hasta la profesión definitiva, fruto de la evolución del discernimiento vocacional de las personas.

La formación inicial de los Viatores asociados les prepara a sus compromisos temporales o definitivos, fruto de la evolución del discernimiento vocacional personal.

Los Viatores estamos obligados a continuar nuestra formación durante toda la vida a fin de adaptarnos a las necesidades de la Iglesia y del mundo.

### **3.3 La formación de los formadores**

La formación de formadores y acompañantes, juega un papel importante en el caminar y en el discernimiento espiritual. Se tendrá un gran cuidado en la formación de los Viatores llamados a un ministerio particular en la Comunidad viatoriana, en la Iglesia y en una obra particular.

Corresponde a las provincias y a las fundaciones hacer suya la *Ratio formationis* viatoriana, para definir los objetivos, el contenido, las necesidades de personal, los recursos financieros y los métodos de la formación, recurriendo si es necesario a organismos reconocidos y adecuados; igualmente, incumbe a los responsables evaluar regularmente su puesta en práctica.

## **4. La pastoral vocacional en la Comunidad viatoriana**

La vocación es un don de Dios que, a menudo, se sirve de mediaciones humanas para que nazca y se desarrolle.

### **4.1 Corresponsabilidad de todos los Viatores**

Como Viatores somos corresponsables de la pastoral vocacional de la Comunidad viatoriana y tenemos que empeñarnos en despertar en nuestro entorno la generosidad y la abnegación, la unión a Jesucristo y el gusto de servir a la Iglesia. Nuestro testimonio suscita y estimula el interés por nuestras vocaciones respectivas.

### **4.2 Preocupación por las vocaciones**

En la comunidad local, cada uno de nosotros nos preocupamos de trabajar en la pastoral vocacional, especialmente por medio de la oración, y de animar, a quienes entre nosotros tienen mayor aptitud, a discernir posibles candidatos, a interpelarles, a acompañarles y a apoyarles en su caminar.

### **4.3 Los medios**

La Comunidad viatoriana cuida su visibilidad, se da a conocer por los medios de comunicación apropiados y aprovecha las ocasiones para proponer su carisma en el trabajo pastoral con los jóvenes y las familias, y particularmente en los grupos que gravitan en su entorno. Pone a la disposición de esta pastoral vocacional los recursos humanos y económicos necesarios y facilita la puesta en práctica de iniciativas locales.

La irradiación del carisma suscitada por la introducción de la causa del Padre Querbes y su evolución son para nosotros apoyo y estímulo en el desarrollo de una pastoral vocacional adaptada y dinámica.

Más que nunca, la llamada a las vocaciones en la Comunidad viatoriana se impone como una prioridad a todos los Viatores.

## **5. Las estructuras de animación y de gobierno en las Comunidad viatoriana**

La Comunidad viatoriana es una institución de hecho, según la decisión del Capítulo de 1994, a la espera de una aprobación canónica. Esta decisión está inspirada en el artículo 5 de la Constitución de la Congregación.

### **5.1 Una organización que se desarrolla en diferentes niveles**

La Comunidad viatoriana se ha vivido y se vive aún, sobre todo, en las comunidades locales, lugar por excelencia de proximidad y participación de todos los Viatores.

Tanto en las Provincias, como en la Delegación, y en algunas Fundaciones, se han puesto en marcha diversas estructuras de organización propias de la Comunidad viatoriana.

En el plan internacional se han celebrado dos Asambleas generales de la Comunidad viatoriana en las que se han ido consensuando los elementos esenciales que son el objeto de la presente Carta.

El aumento de Viatores asociados en todas las Provincias, Delegación y su presencia en casi todas las Fundaciones muestra que el momento es favorable para la consolidación de las estructuras propias de la comunidad viatoriana.

### **5.2 Deseos de la Asamblea general de la Comunidad viatoriana**

La Asamblea general de la Comunidad viatoriana ha expresado así sus convicciones y consensos:

- Las estructuras que deben crearse han de ser flexibles para que respondan a lo que es común a religiosos y asociados y poder reflejar así la realidad nueva de la Comunidad viatoriana.
- Estas estructuras deben surgir del propio medio y a la vez inspirarse en el movimiento del conjunto de la Comunidad viatoriana manteniendo una relación recíproca. (Estructuras locales, provinciales como: La Asamblea de la Comunidad viatoriana, el Congreso, el Consejo común...)
- La Asamblea general de la Comunidad viatoriana reviste una importancia capital como lugar de ejercicio de corresponsabilidad.
- Las estructuras deben favorecer la apertura de la Comunidad viatoriana gracias a la participación activa de todos los Viatores.
- Las estructuras de la Comunidad viatoriana han de ser viables económicamente y mantenidas por la participación económica de todos los Viatores.



### **5.3 Las decisiones del Capítulo del 2006**

El Capítulo que ha tenido lugar a continuación de la Asamblea, después de:

- haber reconocido la existencia y lo bien fundadas de las estructuras puestas ya en marcha en aplicación de las decisiones capitulares del Capítulo del año 2000 (Cf. DC. 2000, 11 a 15, 4 y 5), incluidas, para ciertos países, las estructuras propias de los asociados en el ámbito de la Comunidad viatoriana; y de
- haber pedido que la experiencia de la Asamblea general de la Comunidad viatoriana continúe (Cf. DC. 2006, 9.3.2),

ha adoptado los principios siguientes para favorecer la articulación de las instancias de la Comunidad viatoriana con los organismos de la Congregación:

- Las competencias de cada categoría de organismos serán delimitadas. Los Capítulos regirán lo que es propio de los religiosos y las Asambleas regularán lo que concierne a la vez a los religiosos y a los asociados (Cf. DC. 2006, 9.3.2).
- Durante la experimentación de dichas estructuras se tendrán siempre en cuenta las normas canónicas a las que está supeditada la Congregación (Cf. DC. 2006, 9.3.4).

Se ha considerado además como necesaria la participación económica de todos los Viatores en el funcionamiento de la Comunidad viatoriana, propuesta de la Asamblea general, reservando a los organismos y responsables de los diferentes niveles el cuidado de ajustar esta participación a las situaciones concretas (Cf. DC. 2006, 9.2).

Al mismo tiempo, se ha recordado la disposición 6, f) de los Reglamentos generales: “La Congregación y los asociados conservan su autonomía e independencia respectivas en el plano profesional, financiero y civil” (Cf. DC. 2006, 9.2).

La Comunidad dispone desde ahora de elementos complementarios que facilitarán su desarrollo con la participación efectiva de los asociados y de los religiosos, bajo el liderazgo de los Superiores mayores, garantes de la unidad y de la fidelidad al carisma.

## **6. Una comunidad llamada a la solidaridad internacional**

Una de las características importantes de la Comunidad viatoriana internacional ha sido la de promover intercambios de personal y mantenernos en constante generosidad interactiva a lo largo de nuestra historia. Por otra parte, la invitación a desarrollar una mayor solidaridad internacional ha dado lugar a diversas tomas de conciencia que se expresan como otras tantas llamadas a la conversión.

Tenemos que dar un paso más y despertar en nosotros una nueva dimensión de nuestra pertenencia, que abarque a todas las comunidades viatorianas del mundo. Todos los Viatores estamos invitados a descubrir esta faceta de nuestra identidad que nos haga aún más responsables de nuestra realidad global y de la misión que realizamos en nuestros diferentes países.

La solidaridad internacional viatoriana queda confirmada por su apertura al mundo, a sus llamadas y a sus necesidades. Expresa así su manera de ser sensible y de responder con convicción a los desafíos que se le presenten.

## **Hacia un nuevo futuro**

La Asamblea de la Comunidad viatoriana de 2006 propuso los elementos fundamentales de una posible Carta. El Capítulo general que se celebró a continuación no solamente le dio validez sino que promulgó la primera Carta de la Comunidad viatoriana, convirtiéndola en un instrumento de referencia para la animación y el desarrollo de la Comunidad viatoriana.

Reconociendo que la Comunidad viatoriana es una institución de hecho y que su carácter internacional convoca a todos los Viatores a desarrollar una nueva forma de solidaridad entre ellos y el mundo, la Asamblea General de 2011 ha dado un paso más para discernir el camino por el que nos conduce el Espíritu. Nos invita a acoger el futuro, don de Dios, de una manera decidida, por medio de una implicación convencida y dinámica de todos y cada uno en el corazón de los desafíos que la relectura de nuestra historia nos lance.

La perspectiva de futuro que se abre a la Comunidad viatoriana nos hace estar aún más convencidos de la pertinencia de nuestra misión en la Iglesia y nos hace sentirnos solidarios con los hombres y mujeres que deben afrontar los desafíos que se les presentan. Ese futuro sólo será posible si todos lo acogemos como una llamada a asumir el riesgo de esta misión desde ya. Para los Viatores, el futuro es la respuesta inmediata a la llamada de Dios a comprometernos, según nuestro propio carisma, para que su Reino se haga presente.

La promulgación de la Carta revisada, una vez autorizada por el Capítulo General de 2012, nos hará descubrir aún con mayor urgencia esta apremiante invitación que lanzó la primera redacción de la Carta:

*Esta irradiación y este progreso se ampliarán en la medida en que los religiosos vivan su “profesión” y los asociados sus “compromisos”, con convicción y constancia, por los caminos del Evangelio, y avancemos con determinación tras los pasos del P. Luis Querbes. Podemos estar orgullosos de ser sus herederos. Él nos dice en la conclusión del Directorio (1836): Lo que podáis hacer, hacerlo y hacerlo bien, y que por vosotros*

***¡Adorado y amado sea Jesús!***

Roma, 13 de abril de 2011

## ANEXO

### **Empleo del término “Viator” y su significación específica**

La Comunidad viatoriana es una verdadera asociación de bautizados que han recibido y reconocido la llamada vocacional de Dios para servir en la Iglesia, al mundo a través del carisma viatoriano. Todos los religiosos, los laicos y los ministros ordenados que la componemos estamos asociados a este fin.

El nombre de Viator que el Capítulo General de 2000 propuso para el conjunto de los miembros de la Comunidad viatoriana es un bien que nos permite tener una identificación común. Debe ser utilizado y difundido. Sin embargo, ello ni limita ni impide el uso de una denominación más específica.

Así, el término Viatores religiosos se refiere a quienes se han comprometido en la Congregación de los Clérigos de San Viator y en la Comunidad viatoriana según los tres votos propios de la consagración religiosa.

La denominación Viatores asociados designa a los laicos, mujeres y hombres, así como a los ministros ordenados que se han unido a la comunidad a través de compromisos públicos.

Este último término, aunque insuficiente para algunos, dado que les parece incompleto, expresa claramente, según la definición misma de la palabra asociado, que todos los Viatores están unidos en lo que respecta a la realización de los fines de la Comunidad. En este sentido, el término asociado no expresa fundamentalmente una condición de subordinación, sino más bien un estado de igualdad y corresponsabilidad a las que nos induce el Capítulo de 1994 cuando afirma que los Asociados “religiosos y asociados, son desde ahora, en esta comunidad, herederos de pleno derecho del carisma del Fundador y corresponsables de su desarrollo”